



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente N° 10.955-97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 032/CE/97, de fecha 14 de Mayo del cte. año, mediante la cual solicita se autorice el dictado del "Seminario de Tesis", a cargo del Lic. Mario CALARCO y que se desarrollará en SEIS (6) instancias las que comienzan este mes (15,16 y 17 de Mayo) y hasta Noviembre inclusive;

Que el mismo está destinado a los alumnos de 5° Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

Que el citado Seminario resulta de interés para otros estudiantes de la carrera y profesionales del medio;

Que el Lic. CALARCO, está designado como Profesor Adjunto - Dedicación Parcial desde el 7° de Abril y hasta el 10 de Diciembre de cte. año;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del "Seminario de Tesis", a cargo del Lic. Mario CALARCO, que se desarrollará en SEIS (6) instancias las que comienzan este mes (15,16 y 17 de Mayo) y hasta Noviembre inclusive.-

ARTICULO 2°.- FIJAR el arancel en \$ 20,00 (pesos, veinte), excepto a alumnos de la carrera Lic. en Trabajo Social.-

ARTICULO 3°.- ABONAR de los fondos recaudados los viáticos al Lic. Mario CALARCO.-

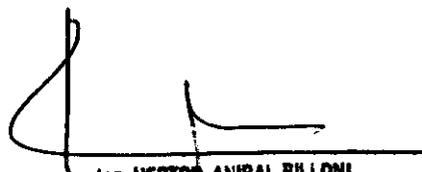
ARTICULO 4°.- TOME RAZÓN Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, dese a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA

ACUERDO

N°




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

144